

GOBIERNO ABIERTO (*OPEN GOVERNMENT*) COMO MEDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA

Rafael Martínez Puón

Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM-Tecnológico de Monterrey, México
rafael.martinez@ife.org.mx

RESUMEN

Hablar hoy día de Gobierno Abierto, es centrar la atención en un concepto de carácter integrador o que agrupa diferentes temas. Entre los temas más relevantes están los de transparencia, gobierno electrónico, datos personales, gestión del conocimiento, pero en el que bien podríamos agregar otros más. Esto le da al concepto un matiz poliédrico y que en efecto da lugar a que se pueda analizar y revisar desde diferentes enfoques. Un asunto no menor, en el marco de la agenda de la modernización de las administraciones públicas, en la que si bien en un primer momento, pudiera pensarse sólo en propuestas centradas en la transformación y mejora de los propios aparatos públicos, en eso que se denomina como “caja negra”, es también considerar cuáles son los efectos y beneficios de esos cambios y de la relación con la ciudadanía. De hecho lo atractivo de la idea de Gobierno Abierto, es que significa hacer cosas más allá de los propios gobiernos, e implica no sólo la transformación de los gobiernos sino también de la ciudadanía. De modo que el propósito de este escrito, dentro de los múltiples enfoques existentes, es centrarse en analizar la construcción de una nueva relación de la administración con la ciudadanía en el contexto de un gobierno abierto.

El escrito se encuentra dividido en los siguientes apartados: 1. ¿Qué es el Gobierno Abierto?; 2. La función de los gobiernos y las administraciones públicas en el marco de Gobierno Abierto; 3. La función de la ciudadanía en un esquema de Gobierno Abierto; 4. Posibles intermediario; 5. Beneficios de la transformación en la relación gobierno/administración pública-ciudadanos y Conclusiones.

Palabras clave: Administración pública, cambio, calidad, democracia, gobierno, publicidad.

OPEN GOVERNMENT LIKE AVERAGE STOPS THE CONSTRUCTION OF A NEW RELATION BETWEEN ADMINISTRATION AND CITIZENSHIP

ABSTRACT

Talking Open Government today, is to focus on the concept of inclusiveness or groups different topics. Among the most important are those of transparency, e-government, personal data, knowledge management, but in which we could add more. This gives the concept a multifaceted hue and that in effect results in that it can analyze and review different approaches. One issue not less, in the framework of the modernization agenda of the government, which although at first, one might think only proposals which focus on the transformation and improvement of public apparatuses themselves, in what is known as “black box”, is also considering what the effects and benefits of those changes and the relationship with the public. In fact the appeal of the idea of Open Government, is that means doing things beyond the governments themselves, and involves not only the transformation of governments but also of citizenship. So the purpose of this paper, within the many existing approaches, we focus on analyzing the construction of a new relationship with the public administration in the context of open government. The document is divided into the following sections: 1. What is Open Government?, 2. The role of governments and public administrations in the framework of Open Government; 3. The role of citizens in an Open Government scheme 4. Possible intermediate 5. Benefits of transformation in the

relationship between government / public administration, citizens and
Conclusions.

Key words: Public administration, change, quality, democracy, go-
vernment, advertising.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, un tema recurrente en los estudios sobre la administración y gestión pública ha sido el análisis de los diferentes modelos o paradigmas de reforma que buscan su mejora tanto en sus procesos (llámese la famosa “caja negra”¹) como en los servicios que presta, así como en relación con la satisfacción de los ciudadanos. De hecho la reforma *per se* de las organizaciones se ha convertido en un enfoque particular en el estudio de las mismas.² Para ello, se han presentando en las tres últimas décadas propuestas que van desde la Nueva Gestión Pública³ tanto en su versión neoempresarial como neopública,⁴ el modelo de responsabilización,⁵ el esquema de creación de valor público,⁶ hasta lo que se identifica como Gobernanza⁷ o Estado Red.⁸ Y en el marco de estas dimensiones o marcos referenciales, están muchos temas conocidos, entre los principales, la gestión por resultados, la pro-

1 Entiéndase como “caja negra” de acuerdo con la Teoría General de Sistemas como los procesos internos con los que funciona una organización.

2 Brunsson, Nils y Johan Olsen (2007). *La reforma de las organizaciones*. Ed. CIDE, México.

3 Keraudren, Philippe y Hans Van Mierlo (1998). Theories of public Management Reform and their Practical Implications, en Verheijen, Tony y David Combes (comps.) *Innovations in Public Management. Perspectives from East an West Europe* Cheltenham, UK.

4 Ramió Matas y Miquel Salvador (2005). *Instituciones y Nueva Gestión Pública en América Latina*. Ed. Fundación CIDOB. Barcelona, España.

5 Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2000). La Responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana. *Informe CLAD 2000*, Comité Científico. Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela.

6 Moore, Mark (1998). *Gestión Estratégica y Creación de Valor en el sector público*. Ed. Paidós. Barcelona, España.

7 Kooiman, J.(dir.) (1993). *Modern governance. New government-society interactions*, Sage. Leca, London.

8 Castells, Manuel (2009). *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial. Madrid, España.

fesionalización, la transparencia, el gobierno electrónico, los patneriados público-privados, la interoperabilidad, la ética y la transparencia, la rendición de cuentas, etc. Hoy día un modelo o paradigma que ha llamado poderosamente la atención es el denominado Gobierno Abierto (*Open Government*) que sin presentarse como uno de los tantos temas particulares antes descritos, si trata de agrupar a muchos de ellos.

Desde nuestro punto de vista, su irrupción ha resultado oportuna precisamente por su pretensión de carácter vinculante. Aspecto no menor si se toma en cuenta que en la teoría como en la práctica ha habido en los últimos años, una suerte de aislamiento o atomización de muchos de los temas de la agenda político-administrativa y lo que es más grave aún, su falta de conexión. Si bien es cierto que la base o el asidero de lo que se identifica como Gobierno Abierto, es la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno electrónico y la participación ciudadana, desde nuestro parecer perfectamente se pueden sumar otros asuntos de relevancia; importantes no sólo para el impacto y mejora de la propia caja negra, sino sobre todo en lo que tiene ver con la modificación en la relación entre gobierno/administración y ciudadanía.

Con avances significativos en países como Estados Unidos, Reino Unido, Australia, y, caso curioso, el País Vasco, que no España, bien convendría comenzar hacer una reflexión profunda por lo que acontece en los países latinoamericanos. Y observar cuáles de ellos, están o se quieren subir a esta nueva ola o paradigma. Por lo visto, en el papel ya están algunos, incluyendo el caso de México. El debate consiste en saber si están entendiendo cabalmente el tema y lo que propone. Y al respecto, tenemos una serie de dudas que comentaremos más adelante.

El propósito de este escrito es el de exponer algunas ideas o apuntes de lo que significa este nuevo esquema y de sus efectos e impactos. El escrito se encuentra dividido en los siguientes apartados: 1. ¿Qué es el Gobierno Abierto?; 2. La función de los gobiernos y las administraciones públicas en el marco de un gobierno abierto; 3. La función de

la ciudadanía en un esquema de Gobierno Abierto; 4. Posibles intermediarios; 5. Beneficios de la transformación en la relación gobierno/administración pública-ciudadanos y Conclusiones.

¿QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO?

Dos ejemplos para ilustrar lo que puede ser un gobierno abierto:

Primer ejemplo:

Si usted está interesado en saber sobre la calidad de las universidades públicas en comparación con las universidades privadas, ¿qué información sería deseable conocer? Trayectoria de los profesores en cuanto a observar cuáles han sido los diferentes grados que han adquirido a largo de su desarrollo; si tienen publicaciones recientes y en qué tipo de revistas; porcentaje de incidencias en faltas o si el profesor-adjunto es quien da las clases; evaluaciones hechas por los alumnos; si los profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del país. Esto entre otras cosas, ayudaría a desmitificar la leyenda urbana que el nivel y calidad de los profesores de las universidades privadas está por encima de las públicas y sobre esta base emitir opiniones más adecuadas para que con base en esto, también se pueda mejorar la toma de decisiones en cuanto a si se decide ir a cierta universidad pública.

Segundo ejemplo:

Si usted es un usuario de transporte público concesionado prestado por particulares, ¿qué información sería deseable conocer? Características de los choferes, edad, capacitación, aptitud; rutas de transporte con mayor número de asaltos, robos, horarios de incidencia; estado de los vehículos; números de infracciones por alta velocidad; número de accidentes. Este caso al igual que en el tercero, proporcionaría al usuario una mayor capacidad de prevención pero sobre todo de considerar otras alternativas, en caso de que en la ruta habitual persistan problemas, y por lo tanto, dé lugar a que pueda ser sustituida o se utilice transporte diferente.

Aunque el concepto o idea de Gobierno Abierto, no es novedoso (Ramírez Ajulas, 2010), si puede decirse que tiene un carácter de integralidad, o, como coloquialmente se suele decir, de “paraguas” o “atrápalo todo”, ya que cubre o comprende a otros procesos como lo son la transparencia, la protección de datos, el gobierno electrónico, la gestión del conocimiento, la profesionalización, la mejora regulatoria, la participación ciudadana, la gobernanza y la creación de valor. Es posible que en su propio sentido general, haya una suerte de ambigüedad, esta idea de que el todo es nada. Sin embargo es también posible que hoy la agenda para la modernización de las administraciones públicas esté ávida de eso. Para nosotros Gobierno Abierto “es la capacidad que tienen los gobiernos de poner información a disposición de la ciudadanía, en una idea de socialmente útil, con el propósito que ésta la reutilice para la mejora en su toma de decisiones”.⁹

Un aspecto relevante, está en la perspectiva para analizar este nuevo paradigma, en el que si bien se hace mención del término gobierno y que significaría en un determinado momento pensar sólo en lo que éste necesita, llámese sus insumos principales vinculados para la realización de sus fines y que formarían parte de su razón de ser. La realidad es que cuando se habla de gobiernos abiertos, se piensa sobre todo en el ciudadano y en brindarle también las herramientas y la información necesaria para su beneficio. Gobierno Abierto significa hacer cosas más allá de los propios gobiernos, e implica no sólo la transformación de los gobiernos sino también de la ciudadanía. Obviamente, esto significaría una transformación en la relación de ambos.

9 Interesante ver por ejemplo en España, que en el Consejo de Ministros del pasado viernes 21 de octubre, se aprobó un *Real Decreto por el que se desarrolla la Ley sobre reutilización de la información del sector público*. El objetivo es situar a España al nivel de países de vanguardia, como Estados Unidos o Reino Unido, con lo que se favorece *la creación de nuevos productos y servicios* de valor añadido en el sector de los contenidos digitales y se contribuye a la transparencia en la actuación de las administraciones psúblicas. El Real Decreto *detalla las disposiciones de la Ley sobre reutilización de la información del sector público para la AGE* y el uso por parte de terceros para fines comerciales o no comerciales, en un marco de libre competencia. Aunque algunos críticos señalan que esta norma no precisamente cumple con tal objetivo.

No obstante, para hacer deseable este principio, se tienen que conjugar dos elementos que no son menores; por un lado, que las organizaciones públicas cuenten con la infraestructura, el orden y sistematización, así como la tecnología necesaria para brindar información socialmente útil. Por el otro, que la propia ciudadanía tanto personas físicas como morales puedan utilizar adecuadamente tales insumos, bajo la idea de ganar-ganar.

La realidad latinoamericana al menos está compuesta de dos grandes déficit por superar: el primero es que las organizaciones públicas no cuentan con la infraestructura, tecnología e información suficiente, ni con la voluntad para proporcionar información a los ciudadanos, en ese sentido todavía sigue reinando el mundo de la opacidad. El segundo déficit radica en saber cuál es el destino que le dan los ciudadanos a la información que manejan. El problema al menos en Latinoamérica es que mucha de la información que se obtiene de los gobiernos y administraciones por parte de los propios ciudadanos (que incluye empresas, medios, organizaciones no gubernamentales), es que en la mayoría de los casos tal información se utiliza con un matiz periodístico, con un propósito más de crítica que de propuesta. Y desafortunadamente en ciertos casos, la reacción a la crítica por parte de los gobiernos y las administraciones no es precisamente la mejor, en cuanto a que incluso reaccionen positivamente aun tratándose de crítica informada. La reacción en ocasiones ha sido con carácter de represalia para con la persona o personas que las han realizado (al menos en México, están documentados muchos casos de éstos).

Con relación al primer problema que se describe y que tiene que ver con la opacidad, resulta interesante ver el siguiente cuadro, sobre todo en lo que tiene que ver con el rubro I:

**CUADRO 1. ÍNDICE DE INTEGRIDAD PÚBLICA (2009-2010)*
MUESTRA DE PAÍSES EN AMÉRICA LATINA**

País	Puntaje	Categorías					
		I	II	III	IV	V	VI
		Sociedad Civil, Información Pública y Medios de Comunicación	Procesos Políticos y Electorales	Rendición de Cuentas	Administración y Servicio Civil	Mecanismos de Control y Regulación	Mecanismos Anticorrupción y Aplicación de Leyes
Fuerte							
Argentina (2010)	87	91	92	77	89	88	85
Perú (2010)	81	80	83	78	81	92	72
Moderado							
Brasil (2009)	76	75	84	77	69	71	82
Débil							
Bolivia (2010)	69	77	47	69	70	76	74
México (2010)	68	65	77	59	61	76	60
Guatemala (2010)	65	68	65	56	66	76	60
Venezuela (2009)	61	61	55	61	53	67	69

Fuente: Global Integrity (2009-2010). *Evalúa la efectividad de leyes e instituciones que promueven la rendición de cuentas, favorecen el acceso a la información pública y limitan la corrupción. El índice valoró la efectividad de las instituciones en 5 niveles: muy fuerte de 91 a 100, fuerte de 81 a 90, moderados de 71 a 80, débil de 61 a 70 y muy débil menor de 60. Elaboración propia.

De igual forma, el uso de la información está vinculada directamente con el combate a la corrupción sin pensar en otras posibilidades en utilización. Esto en su conjunto no establece otras posibilidades de colaboración entre los gobiernos/administraciones con la ciudadanía.

¿Qué le correspondería hacer a cada uno de estos actores, para pretender contar con una relación adecuada? Éste es el propósito de los siguientes apartados.

LA FUNCIÓN DE LOS GOBIERNOS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO

Sin lugar a dudas, un hito en la trayectoria de gobiernos abiertos como práctica político-administrativa, se dio en los Estados Unidos con el “Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto” y un segundo memorando denominado “Directiva de Gobierno Abierto” del gobierno de Barack Obama que tiene como pilares los siguientes tres principios fundamentales: Transparencia, Participación y Colaboración. La directiva de Gobierno Abierto principalmente obliga a todas las dependencias y entidades del gobierno de ese país, con un programa y calendario bastante preciso, para poner a disposición de la ciudadanía, palabras más palabras menos, toda la información disponible con el afán de que pueda ser reutilizada por la misma en un canal Web 2.0.¹⁰

En ese sentido, las organizaciones públicas para dar ese paso que marca una idea de Gobierno Abierto, requieren establecer una serie de condiciones que les permitan lograr ese cometido. Sin basarnos estrictamente en la experiencia del gobierno del presidente Obama, desde nuestra perspectiva ¿cuáles serían algunos requisitos por cumplir de

10 Para mayor información véase <http://www.whitehouse.gov/Open/>

los gobiernos y administraciones públicas en un esquema de gobierno abierto? Consideramos que serían los siguientes:

- Contar con información sistematizada y que se pueda poner a disposición del público en formatos abiertos.
- Construir información donde no la hay. Más aun si puede resultar útil.
- Tener una infraestructura sólida de tecnologías de la información y la comunicación.
- Tener un equipo sólido de profesionales que no sólo administren la información sino que la analicen en el interés de saber qué puede ser útil y qué no para la sociedad.
- Ser transparentes y rendir cuentas.
- Contar con normatividad suficiente y robusta que dé lugar a la apertura de la información, en la que se incluya, por ejemplo, la institucionalización, normativamente hablando, de un Catálogo de Información Pública reutilizable.
- Contar con un sitio de acceso único a la información y a los recursos.
- Registro pormenorizado de propuestas, críticas, mejoras a procesos, historias de autogestión por parte del público.
- Consolidación de la Administración en la Red y para proyectos de *Open Data*. Movilidad (*smartphones*), tanto para ciudadanía como para la Administración Pública, y una escucha activa (qué dicen los ciudadanos) en Internet.

- Escucha activa y transparencia, apertura de datos, establecer espacios colaborativos para aprovechar el conocimiento ciudadano.
- Redes sociales como canal de reclamación y opinión ciudadana, nueva actitud de las administraciones públicas.
- Progreso de las herramientas de gestión y monitorización.
- Nuevas estrategias de servicios públicos digitales, para aprovechar la iniciativa emprendedora en la propia administración.
- Aplicaciones a partir de datos públicos, web móvil, información a través de canales como *Whatsapp*, ampliación de zonas *Wi-Fi*, evolución de *smart cities* a *smart citizens*, plataformas para la participación ciudadana.
- Mayor conocimiento en uso de redes sociales por parte de empleados públicos, evolución y creación de portales de datos públicos y *open government*, más guías de uso de redes sociales en las administraciones públicas.
- Mejor comunicación con la ciudadanía, aplicaciones móviles y canal de quejas 2.0.
- Incorporación de empleados públicos a las redes sociales y desarrollo de una cultura “de lo social” en los propios departamentos de las administraciones públicas.

Un tema relevante es también la forma o la visión con la que los gobiernos y administraciones públicas abordan este asunto de Gobierno Abierto. En esto caben tres grandes posibilidades; la primera es que la mirada de la burocracia se centre en las mejoras tanto de sus procesos como fines (llámese otra vez la caja negra). La segunda, es que en efecto haya todo un interés de brindarle al ciudadano todas las herramientas

e insumos para mejorar su toma de decisiones y que esto repercuta en mejores condiciones de vida. Una tercera, bien podría ser la mezcla entre ambas.

Por una parte, llama poderosamente la atención en el marco de la Alianza por un gobierno abierto (20 de septiembre de 2011), conformada por ocho países, México, Indonesia, Filipinas, Estados Unidos, Brasil, Noruega, Inglaterra y Sudáfrica (se espera que se puedan sumar a ella al menos 46 países más), la declaratoria *Open Government Partnership* que se deriva de ella. Destaca en tal declaratoria los compromisos específicos que atenderá cada país en los siguientes temas: a) Mejora de servicios públicos; b) Aumentar la integridad público; c) Administración efectiva de los recursos públicos; d) Construcción de comunidades seguras; y e) Incrementar la rendición de cuentas corporativa. Si se revisan algunas de las metas, muchas de ellas están centradas en la actualización de portales, en la mejora regulatoria de trámites y servicios, en temas de interoperabilidad, en presupuesto por resultados, transparencia focalizada, etc. Que si bien obedecen a una idea de agrupamiento de diversos temas, que daría lugar a lo que sería a un gobierno abierto, la pregunta que surge es saber si estamos hablando de ello y qué es lo que persigue como idea nueva. Al respecto, se considera, por lo que se puede observar, que el interés sigue más centrado en la mejora de la caja negra, sin ni siquiera llegar a detectar efectos y beneficios en la relación con los ciudadanos.

Por otra parte, un tema polémico consiste en saber si en el marco del Gobierno Abierto, es una condición *sine qua non* el uso de Internet. Todo parece indicar que es así y por lo tanto los gobiernos y las administraciones públicas tendrían la labor junto con empresas privadas, bajo la figura del paternariado, de poner las condiciones necesarias para el acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) de la mayoría de la población. El panorama latinoamericano en ese sentido no es muy alentador, si es comparado con el porcentaje de penetración que tienen otros países (véase Cuadro 2).

**CUADRO 2. TOTAL DE HABITANTES, TOTAL DE USUARIOS DE INTERNET
Y PENETRACIÓN DE INTERNET EN LA POBLACIÓN MUNDIAL**

Región	Población estimada	Usuarios de Internet	Penetración % población
Asia	3,831,792,852	825,091,396	21.5%
Europa	813,319,511	475,069,448	58.4%
América Latina y el Caribe	592,566,972	204,689,836	34.5%
Norteamérica	344,124,450	266,224,500	77.4%
Medio Oriente	212,336,924	63,240,946	29.8%
Oceanía	31,700,201	21,263,990	61.3%
Totales	6,845,609,960	1,966,514,816	28.7%

Fuente: Internet World Stats (IWS), 2010.

¿En un modelo de Gobierno Abierto cómo se subsana la atención para aquellos que no tienen acceso a Internet? ¿Son también beneficiarios de este nuevo modelo? Por lo visto, aparentemente ésta sería una de las limitantes de los gobiernos abiertos en cuanto a que el canal único de comunicación sería a través de Internet, y por lo tanto sólo unos cuantos serían beneficiarios de este nuevo esquema. Llámese, en los países latinoamericanos, una élite.

Sin embargo, se considera que incluso aquellos que no tuvieran acceso a Internet como terceros protagonistas, también serían beneficiados con este paradigma. ¿Por qué? Si se parte de la idea de que reutilización de la información puede ser útil para algunos, seguramente en su difusión y socialización hecha por los primeros usuarios, habría un beneficio para muchos más, precisamente como parte de la gestión de la información transformada en muchos casos como conocimiento. En ese sentido, la propia ciudadanía o los ciudadanos que exploren esta vía de

comunicación con los gobiernos y administraciones públicas se pueden convertir en intermediarios para con los otros ciudadanos.

¿Esto significa que los gobiernos y administraciones públicas se cierran a un solo canal que sería la vía Internet? No, estas instituciones tienen que seguir manteniendo un esquema multicanal abierto para toda la población, que evite discriminación y falta atención. Pero sin duda, el canal que se puede abrir en el marco de los gobiernos abiertos puede resultar muy útil por el diálogo –y no sólo por la disposición de información vía transparencia– que se puede establecer con la ciudadanía.

LA FUNCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN UN ESQUEMA DE GOBIERNO ABIERTO

Si duda alguna, una obra relevante que nos da muchos elementos de la función de la ciudadanía en un esquema de Gobierno Abierto, es el *Excedente cognitivo, Creatividad y Generosidad en la era conectada* de Clay Shirky (2012). Esta obra expone como la sociedad ha evolucionado con el paso del tiempo en el uso de su tiempo libre, y ha pasado de ser un actor pasivo (que va desde haber consumido bebidas alcohólicas a fines del siglo XIX –como medio de distracción– hasta engancharse con la radio y la televisión) a un actor activo (a través del uso de Internet y las redes sociales) que le gusta interactuar con otros, muchas veces para la creación de cosas o realización de proyectos.

Es importante aclarar que hablar de ciudadanía no implica únicamente situarnos o imaginar al ciudadano de a pie, sino también se incluye, entre otros, a las empresas, organizaciones, o sectores sociales que se los ha denominado como ciudadanía organizada o sociedad civil.

Desde una perspectiva de Gobierno Abierto, lo deseable es que se pueda contar con una ciudadanía con las siguientes características:

- Pasar de la crítica *per se* a implicarse en el rediseño de políticas públicas y en los servicios públicos y como evaluadores permanentes.

- A ser participativos y no simples espectadores.
- A pasar de ser dependientes de las acciones de los gobiernos y de las administraciones a ser autogestores.
- A contribuir a la construcción de una cultura de la prevención y la colaboración.
- A generar valor público.

Esto nos lleva a pensar hoy día en la construcción de una cultura participativa. Al respecto es interesante lo que describe Shirky (2012: 31):

La atomización de la vida social en el siglo XX nos dejó tan apartados de la cultura participativa que, cuando volvió, necesitamos la frase “cultura participativa” para describirla. Antes del siglo XX, no teníamos ninguna frase para describir este tipo de cultura; de hecho, habría sido algo parecido a una tautología. Una parte de la cultura participativa (reuniones locales, acontecimientos y actuaciones), porque ¿de dónde más podía proceder la cultura? El simple acto de crear algo con otros en mente y luego compartirlo con ellos representa, como mínimo, un eco de ese viejo modelo de cultura, hoy día con un tinte tecnológico.

Es importante aclarar que en esta tarea de compartir información y conocimiento por parte de los ciudadanos, esto que le llama Shirky (2012) el “excedente cognitivo”, no necesariamente toda la información tendría que ser útil. La realidad es que no toda lo es. La información puede ser estrictamente comunitaria (disfrutada por los participantes pero no muy útil para la sociedad en general), pero también puede ser de utilidad cívica. Y es precisamente en esta última en la que estaríamos centrando nuestra atención.

¿Qué es información de utilidad cívica? Toda aquella información que utilizan los ciudadanos que no sólo genera un valor individual sino comunitario en la relación de ciudadanos con los gobiernos y las administraciones. Al respecto, un elemento igual de relevante en el ma-

nejo de la información es su manejo ético. De modo que en el manejo de la información haya un manejo responsable, con datos útiles y verídicos que generen beneficios de carácter colectivo.

POSIBLES INTERMEDIARIOS

Al hablar de intermediarios, nos referimos aquellos personajes o actores que coadyuven a ampliar, fortalecer y mejorar la relación entre gobiernos/administraciones con los ciudadanos. Y de ¿qué tipo de posibles intermediarios tenemos que hablar? Principalmente de dos tipos. Los primeros identificados como ciudadanos comunes y corrientes con una actitud colaboracionista, que no conformes con utilizar información que puede serles útil y que mejoren su capacidad en la toma de decisiones, deciden compartir también esa información y conocimiento e incluso experiencia con más ciudadanos. Una ciudadanía conectada en esta dinámica devendría en transmisores de información y conocimiento para otros ciudadanos. Por ejemplo, en esta posibilidad de compartir información no necesariamente se tendría que hacer uso de las tecnologías de la información. Bien se podrían utilizar otros medios para aquel que no tuviera acceso a la tecnología misma.

Pero también entre esos posibles intermediarios, bien podríamos identificar aquellos que harían posible que la información disponible por reutilizar pueda ser usada de manera óptima a través de programas o aplicaciones informáticas, que bien podría utilizarse a nivel de tabletas y teléfonos. Por lo tanto, esto implica hablar de empresas especializadas en *software*, grupos de investigación, facultades de universidades, que puedan construir diversas aplicaciones para la ciudadanía y que desde sus posibilidades informáticas puedan hacer un uso adecuado de la información disponible por parte de los gobiernos y las administraciones públicas.

Un ejemplo, para clarificar esta idea, podría tener como referencia uno de los casos que se mencionan al principio de este escrito. El caso,

por ejemplo, sería el de la información sobre las carreteras en México (caso tres), en el que bien un ciudadano podría contar con esos datos y pueda estar recibiendo señales de alarma o medidas de prevención, a través de una aplicación en su teléfono personal. Similares aplicaciones hechas por intermediarios bien podrían ser de utilidad para múltiples actividades.

BENEFICIOS DE LA TRANSFORMACIÓN EN LA RELACIÓN GOBIERNO/ ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-CIUDADANOS

Dentro las transformaciones más significativas está la de pensar en los siguientes postulados:

- Un gobierno que no sólo brinda información sino también enseña como utilizarla (sentido pedagógico).
- Un gobierno que no sólo brinda información sino que al mismo tiempo rinde cuentas.
- Una ciudadanía que pasaría de un papel reactivo a un papel proactivo de carácter colaboracionista.
- Una ciudadanía que pase de la simple protesta y “periodicazo” a la construcción de una crítica informada y propositiva.
- Un gobierno/administración y ciudadanía que hagan un mayor uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Que ambos estén en un esquema ganar/ganar.

Como se puede ver en estos seis puntos que se exponen, en que la pretensión es la transformación de la relación administración-ciudadanía en el marco de un gobierno abierto, cohabitan una serie de condiciones para que pueda darse ese cambio: infraestructura, sistematización de

la información, identificación de información socialmente útil, formas pedagógicas de manejar la información, construcción de un cultura colaboracionista, participativa y de crítica constructiva (Shirky, 2012: 149-177), rendición de cuentas, evaluación, comunicación, etc.

¿Qué va primero en cuanto a orden y en aras de establecer un gobierno abierto? Es difícil establecer un orden, ya que las iniciativas que puedan tener los gobiernos administraciones pero también la ciudadanía cabrían muy bien en este esquema. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, nos parece que quien tendría que dar este primer paso son las instituciones gubernamentales y administrativas. Más aun cuando el insumo principal por utilizar o reutilizar es la información posiblemente convertida en conocimiento que utilizan estas instituciones. De modo que si no hay capacidad de disposición de información, tecnologías, política pública, voluntad, capacidad de enseñanza de cómo utilizar esa información, gran parte del proceso se queda trunco. Todo ello, independientemente del interés natural de la ciudadanía y demás actores –que seguramente es permanente, aunque no de todos– por conocer, reutilizar, evaluar y criticar la información pública gubernamental.

CONCLUSIÓN

¿Cuáles son los beneficios que trae consigo un esquema de Gobierno Abierto? Los beneficios son muchos, implica por principio contar con gobiernos que brindan información a sus ciudadanos, que para ello deben de contar con una infraestructura básica para ello, pero también a partir de una ciudadanía más propositiva, participativa y colaboracionista.

¿Es posible que en los países latinoamericanos pueda institucionalizarse un esquema de Gobierno Abierto? Al parecer ya existen experiencias importantes, seguramente más como excepción que como regla, pero claves para ser tomadas en cuenta. No obstante, llama la atención

el interés que tienen algunos países como México, Brasil, Chile que a través de foros y encuentros están realizando esfuerzos para insertarse en un esquema de Gobierno Abierto. Eso sí, desde nuestro punto de vista, con una visión más próxima a la caja negra o sus procesos internos que hacia la transformación de la relación con la ciudadanía. Por algo se empieza.

Lo que si nos parece importante destacar, es como un esquema de gobierno, por lo que se puede observar es un esquema sumamente potente, por el valor que genera en cuanto a la reutilización de la información pública gubernamental. Un valor que beneficia tanto a los propios gobiernos y administraciones públicas y a la propia ciudadanía. Los elementos principales estarán en las condiciones de crear, en los cómo, y en la construcción de una cultura que dé lugar a que este esquema opere de manera natural.

BIBLIOGRAFÍA

- Brunsson, Nils y Johan Olsen (2007). *La reforma de las organizaciones*. Ed. CIDE, México.
- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial. Madrid, España.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2000). *La Responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana. Informe CLAD 2000*, Comité Científico. Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Caracas, Venezuela.
- Cortina, Adela (Ciudadanos del mundo) (1997). *Hacia una teoría de la Ciudadanía*. Ed. Alianza Editorial. Madrid, España.

Keraudren, Philippe y Hans Van Mierlo (1998). Theories of public Management Reform and their Practical Implications en Verheijen, Tony y David Combes (comps.) *Innovations in Public Management. Perspectives from East an West Europe*. Cheltenham, UK.

Kooiman, J. (dir.) (1993). *Modern governance. New government-society interactions*. Sage. Leca, London.

Global Integrity (2009-2010). <http://www.globalintegrity.org/report>

Moore, Mark (1998). *Gestión Estratégica y Creación de Valor en el sector público*. Ed. Paidós. Barcelona, España.

Open Government Partnership (2011). *Open Government Partnership Initiative*. [www. Open Government Partnership](http://www.OpenGovernmentPartnership.org).

Ramírez Alujas, Álvaro (2010). Innovación en la Gestión Pública y *Open Government* (Gobierno abierto). Una vieja idea... *Revista Buen Gobierno* num. 9, semestral jul-dic, Ed. Fundamespa. México.

Ramió Matas y Miquel Salvador (2005). *Instituciones y Nueva Gestión Pública en América Latina*. Ed. Fundación CIDOB. Barcelona, España.

Shirky, Clay (2012). *Excendente cognitivo. Creatividad y generosidad en la era conectada*. Ed. Deusto. Madrid, España.

RESUMEN CURRICULAR

Rafael Martínez Puón, tiene una estancia postdoctoral en el Instituto de Dirección y Gobernanza Pública Esade, en Barcelona (España). Es Doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Conacyt (México). Es Director General de la Revista *Buen Gobierno*. Es autor de los libros: *La profesionalización de la Administración Pública en México: Dilemas y Perspectivas*, publicado por el Instituto Nacional de Administración Pública de España en el 2003; *Servicio Profesional de Carrera ¿Para qué?*, *Directivos versus Políticos* y *La importancia de la función directiva en las administraciones públicas*, editado por Miguel Ángel Porrúa. Ha escrito más de 40 artículos en revistas especializadas.
e-mail: rafael.martinez@ife.org.mx